

005619

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSECRETARÍA DE GOBIERNO
CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2024 AGO 16 PM 5 10

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

RECIBIDO

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/024/2024

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar CP2R3A.-871.32, me permito remitirle para su conocimiento el oficio DAM/11007/2024 de fecha 26 de julio de 2024, signado por el Director de Atención Médica de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. Plácido Enrique León García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 10 de julio de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Ricardo Evia Ramírez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtro. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
C.c.c.e.p. Dr. Plácido Enrique de León García, Director de Atención Médica de Servicios de Salud Pública en la Ciudad de México. Para su conocimiento.
C.c.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGAGDC-24-011665-2024

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Daniela Vázquez Vallejo	Administrativo Asignado PR C	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



Ciudad de México a 26 de julio del 2024
OFICIO DAM/ 11007 /2024
ASUNTO: Respuesta a oficio
SG/DGJyEL/PA/CPCU/0026/2024

LIC. RICARDO EVIA RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, CDMX

009540

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0026/2024, con el que nos hace de conocimiento el Punto de Acuerdo que aprobó el Pleno del Poder Legislativo en la sesión del 10 de julio del presente año, y que dice:

"Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas a que refuercen la estrategia de prevención y detección oportuna de cáncer de mama y de cáncer de cuello uterino, así como a reforzar las acciones de capacitación continua del personal".

En este sentido, me permito remitirle copia de la nota informativa que los componentes de Cáncer de Mama y Cáncer de Cuello Uterino, de la Subdirección de Operación y Supervisión, dependiente de esta Dirección de Atención Médica a mi cargo; emiten para informar sobre las acciones realizadas en beneficio de la población de la Ciudad de México, para la prevención y detección del Cáncer.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

REVISÓ Y AUTORIZO

DRA. NORMA NYDIA RAMÍREZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

29 JUL 2024

RECIBIDO ORIGINAL

HORA: 11:10 POR: Bb

ELABORÓ

L.C. MAURICIO FERNANDO LÓPEZ ARIAS
APOYO ADMINISTRATIVO

SOS: 2127

Copias Electrónicas

Dr. Oliva López Arellano. - Secretaría de Salud de la Ciudad de México. - sparticular.sedesa@gmail.com

Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. - Director General de los SSPCDMX- direccion.general@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Norma Nydia Ramirez Pérez. - Subdirectora de Operación y Supervisión.- cpo.sspdf@sersalud.cdmx.com.mx

Minutario Dirección de Atención Médica.- minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



Ciudad de México, a 25 de julio de 2024.

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Respuesta oficio SG/DGJ y
EL/PA/CPCU/0026/2024

PARA: DRA. NORMA NYDIA RAMÍREZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN.

DE: DRA. BLANCA ESTELA CARRILLO CAMPOS
RESPONSABLE ESTATAL DEL COMPONENTE DE CÁNCER DE MAMA.

DR. RODOLFO ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ
RESPONSABLE ESTATAL DEL COMPONENTE DE CÁNCER CUELLO UTERINO

En atención al oficio SG/DGJ y EL/PA/CPCU/0026/2024, signado por el Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo del H. Congreso de la Unión, referente a los siguientes puntos de acuerdo, le informo las acciones y actividades realizadas para su atención.

“Único. - Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas, a reforzar la estrategia sobre prevención, detección oportuna de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino, así como a reforzar las acciones de capacitación continua del personal”.

En virtud de ser un Organismo que presta los Servicios de Salud Pública y de Atención Médica de primer nivel; enfocados básicamente a preservar la salud mediante actividades de fortalecimiento en promoción, difusión, prevención y vigilancia epidemiológica; así como un diagnóstico oportuno a través de tamizajes para cáncer de mama mediante la exploración clínica de mama y estudios de mastografía, y en caso de lesiones precursoras de cáncer de mama referencia a los Centros Oncológicos para descartar o confirma el diagnostico. Así mismo referente a la detección oportuna de cáncer de cuello uterino se realiza mediante dos estrategias, la primera es la citología cervical convencional (CCC), dirigida a mujeres a partir de los 25 a 64 años, y la segunda es la detección de virus de papiloma humano de alto riesgo (VPH-AR), destinada a mujeres de 35 a 64 años. Estas pruebas se realizan en los 281 Centros de Salud de la Ciudad de México, y se complementan con 23 clínicas de colposcopia para atención diagnóstica y terapéutica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



NOTA INFORMATIVA

En materia de tamizajes para la detección oportuna de casos sospechosos a cáncer de mama, se capacitaron a 12,721 usuarias mayores de 20 años sobre la técnica de autoexploración de mamas, se realizaron el mismo número de exploraciones clínicas de mama en el periodo comprendido del primero de enero al 25 de julio de 2024; durante el mismo periodo se realizaron 20,840 estudios de mastografía a mujeres de 40 años y más, siendo el grupo etario de 50 a 69 años el más beneficiado, con la toma de 12,947 estudios en este grupo.

Aunado a lo anterior y considerando que el cáncer de cuello uterino es la segunda causa de muerte por neoplasia en mujeres mayores de 25 años en la Ciudad de México, durante este periodo de tiempo se reforzaron las actividades de tamizaje para la identificación oportuna de esta patología, realizándose 25,039 citologías cervicales convencionales en mujeres mayores de 20 años, identificando lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino en 4,502 usuarias, equivalente al 20% del total de citologías realizadas, identificando 3,969 Lesiones Escamosas Intraepiteliales de Bajo Grado, 515 Lesiones Escamosas Intraepiteliales de Alto Grado y 18 casos de cáncer, mismos que fueron referidos a una Clínica de Colposcopia a fin de brindar atención y tratamiento especializado.

Por lo anterior, el personal de salud de las Unidades de Primer Nivel de Atención de estos Servicios de Salud Pública continúa brindando y ofertando atención a las usuarias en pro de la detección oportuna del cáncer de mama.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Página 2

C.G: 1148